

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 39 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 3 de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1 Comunicaciones con la Superintendencia de Pensiones.
 - 2.2 Período de pruebas para el pago de beneficios del Seguro Social Previsional.
3. Informe semanal de monitoreo de indicadores de gestión.
4. Reunión con Fondo Canadiense CPP Investments.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

El presidente solicitó al director ejecutivo y a la secretaria del Consejo den cuenta de cualquier información relevante que deba ponerse en conocimiento del Consejo.

2.1 Comunicaciones con la Superintendencia de Pensiones.

Se deja constancia de que, con fecha 30 de octubre de 2025, el director ejecutivo remitió a la Superintendencia de Pensiones los Oficios Ord. N°51/2025 y N°52/2025, ambos dirigidos a su Superintendente. Mediante el primero, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°347, se remitieron los estados financieros del Administrador al cierre del mes de septiembre, correspondientes al primer período desde el inicio de funcionamiento el 1º de agosto, elaborados conforme a las normas contables aplicables y con la información registrada a la fecha. En dicho Oficio se dejó constancia, además, que respecto de los estados financieros del Fondo Autónomo existen definiciones pendientes por parte de dicha Superintendencia. Por su parte, a través del Oficio Ord. N°52/2025, el Administrador solicitó orientación sobre la aplicación de la Norma de Carácter General N°351 sobre Gastos del Fondo, específicamente en relación con el tratamiento contable de las operaciones entre el Administrador y el Fondo Autónomo de Protección Previsional, con el objeto de asegurar la consistencia, trazabilidad y adecuada representación de los resultados financieros, conforme a la Ley N°21.735 y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

2.2 Período de pruebas para el pago de beneficios del Seguro Social Previsional.

El director ejecutivo también informó que, conforme a lo comunicado por la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°20188, de fecha 27 de octubre de 2025, se informó al Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional y a las demás entidades participantes (Instituto de Previsión Social, Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de seguros que pagan rentas vitalicias y Tesorería General de la República) sobre los ajustes al calendario de pruebas relativas al pago de las prestaciones del Seguro Social a contar del mes de enero de 2026, en particular al beneficio por años cotizados y a la compensación por diferencias de expectativas de vida, en el marco de la implementación de la Ley N°21.735. Dicho oficio señala que se resolvió extender el plazo de ejecución de las pruebas y de remisión a esa Superintendencia del informe con los resultados del proceso, de manera de abordar aspectos de consistencia y oportunidad en el envío de información

requerida, así como en los archivos transmitidos. Asimismo, se solicitó a las entidades involucradas identificar los potenciales riesgos, las medidas de mitigación y las acciones correctivas correspondientes, de manera de contar con una adecuada planificación y coordinación.

3. Informe semanal de monitoreo de indicadores de gestión.–

A continuación, se invitó a participar al director de administración y operaciones, José Luis Silva, junto al jefe de control de gestión, Nicolás Fernández, quienes presentaron el informe semanal dando cuenta del monitoreo de principales indicadores de gestión interna y operativa del Administrador.

Se informó que durante la semana ingresaron tres nuevos profesionales al equipo del Administrador. El señor Rubén Castro, quien asumirá como director de sostenibilidad, es Doctor en Demografía de la *University of Pennsylvania*, Magíster en Economía de la Universidad de Chile, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Técnica Federico Santa María. Se destacó su experiencia en el equipo de estudios de la Superintendencia de Pensiones, como consultor y experto en el BID y más recientemente en Banco Mundial. Se ha especializado en el desarrollo de proyección de pensiones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y para países como Argentina, Albania, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Indonesia, Jamaica, Kosovo, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Rumania, Turquía, Ucrania y Uruguay. A nivel local ha desarrollado investigación en diversas materias vinculadas a pensiones, seguridad social, incluyendo trabajos centrados en el seguro de invalidez y sobrevivencia. Es miembro del Instituto de Actuarios Matemáticos de Chile y cuenta con publicaciones científicas en diversas revistas en el ámbito de las ciencias sociales cuantitativas.

También se informó de la incorporación de Jaime Díaz y Fernanda Melis, ambos analistas senior de la Dirección de Administración y Operaciones, quienes apoyarán procesos vinculados a aspectos de compras, operaciones, control de indicadores y reportes financieros, entre otros.

Por otra parte, se expusieron los resultados de recaudación de cotizaciones del período, destacándose la estabilidad alcanzada en los flujos y en los procesos de registro de recaudación por parte del Instituto de Previsión Social. Asimismo, respecto de los informes diarios, se informó de la ocurrencia de una

incidencia menor ya corregida, junto con las medidas de mitigación adoptadas, debidamente informadas a la Superintendencia de Pensiones.

4. Reunión con Fondo Canadiense CPP Investments.-

En el marco del plan de relacionamiento institucional, se informó que se había tomado contacto con el fondo canadiense *Canada Pension Plan Investments*, cuyo modelo institucional y experiencia se tuvo en consideración para el diseño de la reforma previsional, a fin de conocer mejores prácticas y explorar instancias de colaboración técnica futura. Para la preparación de la reunión agendada para el 17 de noviembre de 2025 entre el Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional y representantes de *CPP Investments*, el director ejecutivo efectuó una presentación preliminar de carácter introductorio, destinada a contextualizar el encuentro y orientar su preparación. Dicha presentación se basó en un documento de antecedentes elaborado por el equipo técnico, el cual recoge información institucional relevante del *Canada Pension Plan* (CPP) y de *CPP Investments*, conforme a lo contenido en su Informe Anual 2025.

En esa instancia, el director ejecutivo recordó que el CPP fue creado en 1966 como un sistema público contributivo, y que *CPP Investments* fue constituido en 1997 como una corporación de la Corona encargada de la administración de los activos del plan, bajo un mandato fiduciario y de largo plazo orientado a la maximización de retornos sostenibles, con un adecuado control de riesgos. Se destacó especialmente su independencia del Gobierno, la existencia de un directorio de carácter profesional y la implementación de mecanismos formales de rendición de cuentas ante los ministros de Finanzas federales y provinciales, incluyendo revisiones actuariales trienales y auditorías externas periódicas.

Asimismo, se expuso de manera general la estructura de gobernanza corporativa de *CPP Investments*, sus comités permanentes —Auditoría, Inversiones, Gobernanza y Compensaciones—, los principios de transparencia que orientan su funcionamiento y la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) como parte del marco de gestión de riesgos en la gestión de inversiones. En el ámbito técnico, se presentó el enfoque de *Asset Liability Management* (ALM) utilizado por la institución, basado en un modelo de balance abierto que combina proyecciones actuariales y financieras a un horizonte de largo plazo, en coordinación permanente con la Oficina del Actuario Jefe de Canadá, encargado de la realización de estudios actuariales con periodicidad trianual y horizonte de 75 años, como elemento central para la sostenibilidad intergeneracional del sistema.

El director ejecutivo señaló que estos elementos resultan particularmente relevantes como referencia para el Fondo Autónomo de Protección Previsional, especialmente en materias de sostenibilidad, independencia y gobernanza institucional y equilibrio entre retornos y riesgos. En ese contexto, se planteó el interés de intercambiar visiones respecto de mejores prácticas y abordar algunos aspectos referidos a independencia y los mecanismos de gobernanza de *CPP Investments*, el rol de la función actuarial y su coordinación con el administrador de inversiones, la gestión de conflictos de interés y los códigos de conducta, la definición del régimen de inversiones y los mecanismos de control interno, así como la experiencia en sostenibilidad financiera y en la comunicación pública de resultados. Se planteó también como una oportunidad de realizar una presentación institucional del Fondo Autónomo ante *CPP Investments*, abordando su marco normativo, estructura organizacional y principales funciones.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe